GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación

Fuerte Olimpo, 30 de junio de 2014.-

NOTA UOC N° 151/2014

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Gobernación de Alto Paraguay, a través de la Secretaria de Administración y Finanzas, responsable de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909, y su modificación Decreto Nº 5174/05, notifica la adjudicación para la **"ADQUISICIÓN DE FRAZADAS PARA LOS DAMNIFICADOS AFECTADOS POR LAS GRAVES INUNDACIONES REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"** en el marco del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción Nº 11/2014 - ID N°: **279.407.**

Al respecto, le informamos que el procedimiento de contratación no ha sido notificado a la D.N.C.P. en tiempo y forma, debido a la urgente necesidad de adoptar todas las medidas conducentes para dar respuesta inmediata a las prioridades de la Situación de Emergencia en la que nos encontramos y porque nos encontrábamos tramitando ante el Ministerio de Hacienda una modificación presupuestaria para el caso.

En ese sentido, se remite vía Web los documentos inherentes al proceso de adjudicación

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay